



Resolución Jefatural No. 440 - 2007 - AGN/J

Lima, 16 OCT. 2007

Visto el Informe N° 104-2007-AGN/DNAH, de fecha 01 de octubre de 2007, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, sobre la organización y ejecución del "Seminario Preservación del Documento Digital";

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo establecido en el inciso h) del D.S. N° 008-92-JUS, es función del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, en este marco la Dirección Nacional de Archivo Histórico ha organizado el Seminario mencionado, dirigido a profesionales, estudiantes y público en general, con el propósito de brindar información necesaria sobre la modernización de los archivos, la preservación y conservación de documentos en nuevos soportes;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, el Decreto Ley N° 19414, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Oficializar la ejecución del Seminario "Preservación del Documento Digital" realizado en la ciudad de Lima el 04 y 05 de octubre de 2007, en el horario de 17:00 a 19:00 horas;

**ARTICULO SEGUNDO-** Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, efectuar el cobro por derecho de constancia de participación el monto de S/. 10.00 y 00/100 Nuevos Soles, exceptuando de dicho cobro a los trabajadores del Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

